

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 14 de febrero de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

| | COMPRA | VENTA |
|----------------------|--------|--------|
| Franco | 12,50 | 12,80 |
| Libras | 44,00 | 45,00 |
| Dólares | 10,95 | 11,22 |
| Liras | — | — |
| Reichsmark | 4,24 | 4,34 |
| Belgas | — | — |
| Franco suizo | 253,00 | 259,35 |
| Florines | — | — |
| Escudos | 43,50 | 44,60 |
| Pesos, moneda legal. | 2,60 | 2,66 |
| Coronas suecas | 2,62 | 2,68 |
| Coronas noruegas | — | — |
| Coronas danesas | 221,35 | 226,90 |

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 51, para la adquisición de «Repuestos para camión «3 H C», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a él, presentarán en el Negociado de Compras de la Dirección General de Transportes, Martínez Campos, 25, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso y volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de la Dirección General de Transportes anteriormente citada, a las diez horas del día 20 de marzo de 1945, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre

cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite, en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, 8 de febrero de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle..... número... (en nombre propio o como apoderado de.....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 51, para la adquisición de «Repuestos para camión «3 H C», se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales, en la Caja General de Depósitos.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o

pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en papel sellado de la clase sexta.

494-O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 53, para la adquisición de «Repuestos de embrague, transmisión, dirección y frenos para «Ford», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a él, presentarán en el Negociado de Compras de la Dirección General de Transportes, Martínez Campos, 25, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de la Dirección General de Transporte, anteriormente citada, a las diez horas del día 22 de marzo de 1945, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material, que no se publican por su gran extensión, es-

tán a disposición del que lo solicite, en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, 8 de febrero de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número... (en nombre propio o como apoderado legal de.....), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 53, para la adquisición de «Repuestos de embrague, transmisión, dirección y frenos para «Ford», se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales, en la Caja General de Depósitos.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso número 41, para la adquisición de «Repuestos para «Fiat» 508-C, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a él, presentarán en el Negociado de Compras de la Dirección General de Transportes, Martínez Campos, 25, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, y si nos les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de la Dirección General de Transportes anteriormente citada, a las diez horas del día 24 de marzo de 1945, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas, de los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones de material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que lo solicite, en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Orden circular del 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, 8 de febrero de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número... (en nombre propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso número 41, para la adquisición de «Repuestos para «Fiat» 508-C, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales, en la Caja General de Depósitos.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

496-O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

Debiendo procederse por este Establecimiento a la adquisición por gestión directa, de artículos y efectos para el Servicio de Acuartelamiento, que no fueron adquiridos en subastas anteriores, y cuyo detalle consta al final, se admiten proposiciones acompañadas de dos muestras de cada artículo, hasta las diez horas del próximo día 24 del corriente, dirigidas al Excmo. Sr. Intenden-

te Director del Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de

Bases técnicas y legales que están expuestos en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables.

| Artículos a adquirir | Precio límite |
|--------------------------------------|--------------------|
| 167 sillas para Oficiales | a 60,00 ptas. una. |
| 100 sillas para Suboficiales | a 60,00 " " |
| 40 tinteros de porcelana | a 1,35 " " |
| 1.000 pliegos de papel lija núm. 2. | a 0,43 " " |
| 14.300 kilogramos de hulla de grafua | a 0,24 " " |

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de febrero de 1945.
269-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Contrabando y Defraudación. — Secretaria

Por la presente se cita a don Fernando Mota Alvés, don José Arosa Fernández y J. Labra Hermanos, éstos dos últimos del comercio de la ciudad de Vigo, y todos ellos con domicilio ignorado, para que asistan a la Junta Administrativa que ha de celebrarse en esta Delegación de Hacienda el día 27 de los corrientes, a las diez y media horas de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente número 606 de 1944, que se sigue por aprehensión de una partida de aceite de pescado, en virtud de acta levantada por Inspectores de la Dirección General de Aduanas, en Irún, el día 10 de noviembre de 1944, advirtiéndoles que a dicho acto pueden aportar todo medio de prueba que estimen conveniente.

Pontevedra, 7 de febrero de 1945. El Secretario de la Junta Administrativa (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

173-O.

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Anuncio

La Intervención General de la Administración del Estado en escrito de fecha 29 de julio de 1943 dirigido al Lmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia manifiesta haberse extraviado el resguardo del depósito número 103 de entrada y 5.950 de registro, constituido en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en 2 de octubre de 1937 por don José Pérez Calvó como Administrador Delegado de la Comisión de Incautación de Bienes de Guipúz-

coa, Concepto Necesario sin interés, en metálico, en concepto de cantidades recaudadas como pertenecientes a entidades declaradas fuera de la Ley.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, debiendo en su caso la persona que lo hubiere encontrado presentarlo en el Negociado de esta Caja Sucursal dentro del referido plazo a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia referida, quedando en caso contrario nulo y sin ningún valor ni efecto el mencionado resguardo y expidiéndose por lo tanto el correspondiente duplicado.

San Sebastián, 7 de febrero de 1945.— El Interventor de Hacienda (ilegible).
174.—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DEL CAMPO DE GIBRALTAR (ADUANA DE ALGECIRAS)

Edicto

Por el presente se cita y emplaza a Antonio Pérez, cuyo segundo apellido se ignora, domiciliado últimamente en calle Castilla, número 6 (Camino de Antequera), en Málaga, y a un tal Miguel, residente también últimamente en Málaga, en calle Alderete, y cuyos apellidos se desconocen, para que comparezcan ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Dependencia a las dieciséis horas del día 24 de los corrientes, para ver y fallar el expediente de contrabando núm. 333 de 1944, instruido con motivo de la aprehensión de 71 kilogramos de tabaco extranjero en cajetillas de distintas marcas y clases, de cigarrillos de los llamados rubios, por el resguardo de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en el Barrio Alto de la Estación de San Roque, a las dieciocho horas del 30 de agosto de 1944, y en la que figuran como presuntos

inculpados Antonio Aguera Ruiz, Ramón García Soria y Antonio Soria Ramírez, a más de los dos al principio enumerados, advirtiéndoles al Antonio y al Miguel el derecho que tienen de presentar en el acto de la sesión las pruebas y elementos que estimen más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, así como también, de conformidad con lo prevenido en el artículo 81 de la Ley de Contrabando y Defraudación, en relación con el 79, de nombrar un Vocal, comerciante o industrial matriculado, que forme parte de la mencionada Junta, comunicando con antelación de cuarenta y ocho horas el designado, a los efectos oportunos, pues caso contrario asistirá el nombrado por la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación, y por último, se les advierte asimismo el derecho que igualmente tienen de valerse de personas que hablen por ellos, sean o no Letrados, en virtud de lo preceptuado en el artículo 92 del propio texto legal.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los referidos señores indicados en el presente edicto y a sus debidos efectos. También se requiere comparezcan ante la citada Junta Antonio Aguera Ruiz, de cuarenta y cinco años, jornalero, natural de Guaro (Málaga) y vecino del Barrio Alto de la Estación de San Roque; Ramón García Soria, de veintitrés años, casado, pintor, natural de Bobadilla (Málaga), residente en Málaga, calle Barragán, y Antonio Soria Ramírez, vecindado en Málaga, calle Barragán, núm. 15, a quienes se les previenen los mismos derechos que anteriormente se dicen, así como la obligación de su comparecencia en evitación de los perjuicios consiguientes.

Algeciras, 7 de febrero de 1945.— El Presidente, P. D., José Luis de Castro.
177-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Vicente Martín Molina.

Objeto: Establecer sección de perfumería para preparar colonias, lápices y compactos en su industria de tintes domésticos, cremas, betunes e insecticidas, en Sevilla.

Producción: 50 litros de colonia, 25 docenas de lápices y 30 docenas de compactos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 8 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, P. O., Diego López Cubero.

492-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Rafael Guerrero Sampredo.

Objeto: Electrificación de la finca «La Cabrilla», del término municipal de Posadas, mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de 330 m. de longitud, que derivará de las existente desde Posadas a Villaviciosa y terminará en dicha finca, en un transformador-reductor de tipo caseta de 5 KVA y razón de transformación 12.000-220-127 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten por duplicado y, debidamente reintegrados, los escritos de oposición que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 31 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

134-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE GERONA

Resultado del concurso celebrado en esta Jefatura entre peones camineros para cubrir plazas vacantes de Capacidades de entrada y para formar la lista de aspirantes en expectativa de nombramiento, según acta del mismo aprobada por la Dirección General de Caminos, en 9 de los corrientes.

Para ocupar plazas vacantes

- 1 José Solés Grau
- 2 Francisco Buxalleu Buhils
- 3 Pedro Teixidor Durán
- 4 Pedro Pérez Ridao

Aspirantes en expectativa de ser nombrados

- 1 Ramón Culubret Llaura
- 2 José Muntaner Ros
- 3 Manuel Velasco Mugarza

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento del artículo 8.º del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado.

Gerona, 8 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, P. A., Rafael Moreno.

180-O

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

Anuncio

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» núm. 28, correspondiente al día 3 del mes actual, se publica un edicto de la Excma. Diputación Provincial sacando a concurso una plaza de Ayudante de tercera clase de Obras Públicas, con destino en la Sección Provincial de Vías y Obras y sueldo anual de 6.000 pesetas, más 3.000 pesetas de gratificación fija y un aumento voluntario de 2.000 pesetas, con las dietas y demás emolumentos que rijan para los servicios análogos del Estado; siendo condición precisa para tomar parte en este concurso ser Ayudante de Obras Públicas y tener más de dieciocho años de edad y menos de cuarenta y cinco.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de la Excma. Diputación, hasta el día en que hagan treinta naturales, desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo consignarse en las mismas la edad, estado y domicilio del concursante y acompañar los documentos que se indican en el edicto de referencia y bajo las condiciones que en el mismo se establecen.

Jaén, 5 de febrero de 1945.—El Presidente (ilegible).

264-O.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Francisco Antolí Cebrián, que le fué expedido con fecha 11 de marzo de 1932, registrado al folio 59, número 227, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Valencia, 8 de febrero de 1945.—El Secretario de la Facultad, Rafael Alcalá Santaella.

137-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de octubre de 1944 falleció en Serchs el obrero Pedro Saldaña Alarcón, de veintidós años de edad, natural de Turre (Almería), hijo de Pedro y de Antonia, domiciliado en Serchs (Barcelona), que trabajaba al servicio de Lignitos de Serchs, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 9 de febrero de 1945.—El Director, Isaac Gálcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de diciembre de 1944 falleció en Palma de Mallorca el obrero Juan Paredes Sáez, de veintinueve años, natural de Mazarrón (Murcia), hijo de José y de Ana, domiciliado en San Magín, 289, Palma de Mallorca, que trabajaba al servicio de don Bartolomé Ferrer Villalonga.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 9 de febrero de 1945.—El Director, Isaac Gálcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 10 de febrero de 1944, falleció en Balaguer (Lérida), el obrero Francisco Calera Muñoz, de diecinueve años de edad, natural de Balaguer (Lérida), hijo de Juan y de Isabel, domiciliado en Balaguer, Barrionuevo, 23, Lérida, que trabajaba al servicio de «Noves y Compas».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemniza-

ción correspondiente puedan dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 7 de febrero de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 30 de agosto de 1944, falleció en Bilbao, el obrero Manuel Estébanez Leonardo, de diecisiete años de edad, natural de Bilbao (Vizcaya), hijo de Miguel y de Adela, domiciliado en calle Artecalle, 35, Bilbao (Vizcaya), que trabajaba al servicio de «La Industrial Metal-Caucho, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente puedan dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 7 de febrero de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números A. 100.196, 158.292, A. 88.560 y 289.279, de pesetas nominales 10.000, 5.000, 4.500 y 5.000, en Amortizable 4 por 100 de 1 octubre 1942, procedente de Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, el primero; obligaciones Ferrocarril Norte, primera serie, los dos siguientes, y Amortizable 4 por 100 de 1 octubre 1942, procedente de Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto, el último, expedidos por este Establecimiento en 5 abril 1927, 16 marzo 1929, 14 diciembre 1926 y 2 marzo 1936 a favor de doña Carmen Rueda de Andrés Moreno, los dos primeros, y de doña María Rueda de Andrés Moreno, los dos últimos, y dos extractos de inscripción de acciones de este Banco, en clase de libre disposición, comprensivo el primero de cuatro acciones, números 181.642 a 645, en extracto fecha 10 de diciembre de 1926, a favor de la señora doña Carmen Rueda de Andrés Moreno, y el segundo, comprensivo de cuatro ac-

ciones, núms. 181.638 a 641, en extracto fecha 10 de diciembre de 1926, a favor de la señora doña María Rueda de Andrés Moreno, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos y extractos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de febrero de 1945.—El Vicesecretario general, Emilio Méndez.

489-P.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 956.040, de pesetas nominales 50.000, en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 26 de mayo de 1922 a favor de don Javier Tamariz y Ruiz de Porras, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de enero de 1945.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

504-P.

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 203.465, de pesetas nominales 85.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, octubre 1942, expedido por esta Sucursal en 30 de octubre de 1944 a favor de doña Francisca Rial Gouffaus, usufructuaria, y don Miguel y don Mario Castañé Rial, propietarios, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con de-

recho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Informaciones», de Madrid, y «Diario de Barcelona», según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 24 de enero de 1945.—El Secretario, F. Zubeldia.

493-P.

BANCO DE GIJON

Anuncio

Habiéndonos comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia, expedidos por este Banco de Gijón a nombre de doña Dolores Santurio Batlle, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Resguardo 24.009, expedido el 16 de abril de 1931, comprensivo de pesetas nominales 5.000, en Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, 1930.

Resguardo 16.372, expedido el 15 de diciembre de 1925, comprensivo de pesetas nominales 1.000, en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1942.

Resguardo 18.465, expedido el 20 de abril de 1927, comprensivo de pesetas nominales 2.500, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1942.

Gijón, 7 de febrero de 1945.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

490-P.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE VALLADOLID

Fallecido en 4 del corriente mes el Notario de esta ciudad don Rafael Serrano y Serrano y solicitado por su viuda, doña Juliana Serrano Moro, la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio del cargo y a disposición del Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado tenía constituida, se hace público por el presente para que dentro del plazo de un mes, contado desde su inserción en este periódico oficial, quien tenga que deducir alguna reclamación contra tal fianza la formule en dicho plazo ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial.

Sirvió las Notarías de Turégano, Villavicencio y Valladolid.

Valladolid, 24 de enero de 1945.—El Decano, Germán Adánez y Horcajuelo.

502-P.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado los herederos del que fué Notario de esta capital don Mariano Somalo Ruiz, la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su función notarial en las Notarías de Budia, Camporrells, Tendilla, Jdraque, Bargas, Cifuentes, Cebros, Navamorcuende, Priego, La Roda, Huete, Tarancón, Pastrana, San Lorenzo del Escorial, Chamartín de la Rosa y Madrid (capital), se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del vigente Reglamento Notarial, a los fines de que las reclamaciones que hayan de deducirse a la expresada fianza se formulen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial, en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 12 de febrero de 1945.—El Decano, Eduardo L. Palop.

407-P.

PRODUCTORA ALIMENTICIA GENERAL ESPAÑOLA, S. A.

Montblanch

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de febrero corriente, en el domicilio social y hora de las doce, para aprobación del balance y lectura de la Memoria, formulados en 31 de diciembre de 1944, y acordar sobre las proposiciones que presente el Consejo directivo.

Para la asistencia y derecho de voto será preciso el cumplimiento de lo señalado en el artículo 13 de los Estatutos.

Montblanch, 6 de febrero de 1945. El Consejero-Secretario.

138-P.

SANATORIO HISPANO AMERICANO, S. A.

Madrid

Convoca a Junta general ordinaria para el 25 de los corrientes a las cuatro de la tarde, en General Mola, 33, tercero, con las formalidades del artículo 11 de los Estatutos sociales. La tarjeta de asistencia se podrá recoger del 19 al 21, inclusive, en Cometa, 11, de tres a cuatro de la

tarde, en que también estarán a disposición de los accionistas los libros de contabilidad y documentos.

Madrid, 11 de febrero de 1945.—El Presidente, J. D. Valdeparés.

521-P.

ELECTRICA ESTE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 28 de febrero corriente, a las doce y treinta de la mañana, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, 46.

Madrid, 12 de febrero de 1945.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Luis Figueroa y Alonso Martínez.

520-P.

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL DE FERNANDO POO, S. A. «CAIFER»

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto que, a partir del día 15 del corriente mes, se haga efectivo un dividendo del 5,50 por 100 del valor nominal de las acciones en circulación de esta Compañía, por los beneficios del ejercicio 1.º de julio de 1943, 30 de junio de 1944, según acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 14 de noviembre último.

Dicho pago se efectuará contra entrega del cupón número 4, en las oficinas de la Sociedad, Los Madrazo, 30, Madrid, en el Banco Hispano Americano, de Bilbao, y en la Central, sucursales y agencias del Banco Popular de Los Previsores del Porvenir, por el importe líquido de 25,40 pesetas por cupón, deducidos impuestos.

Madrid, 9 de febrero de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso de Gabriel y Ramírez de Cartagena.

515-P.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Desde el día 15 del corriente mes, se pagará en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza, y en el Banco Urquijo y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Madrid, el cupón número 46 de las obligaciones hipotecarias, emitidas por esta Sociedad en enero de 1922, a razón de 10 pesetas por cupón.

El pago del citado cupón se efectuará sin descuento alguno por con-

cepto de impuestos, y con arreglo a las formalidades previstas para los vencimientos últimamente satisfechos.

Bilbao, 10 de febrero de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.

513-P.

CARBONES DE BURGOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 del corriente, en su local social de Madrid, calle de Alcalá, número 20, para tratar del examen y aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1944.

Madrid, 12 de febrero de 1945.—Por el Presidente del Consejo de Administración, V. Valero de Bernabé.

512-P.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL PANTANO DEL RUMBLAR

Andújar

Se convoca a todos los labradores que posean tierras en la zona regable del Pantano del Rumbalar, para que asistan a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 25 de febrero corriente, a las once horas, en el cine Español, de Andújar (Jaén).

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Reconstitución de la directiva.
- 2.º Normas para el nombramiento de los puestos vacantes.
- 3.º Dar cuenta de las gestiones llevadas a cabo para la reconstitución de la Comunidad de Regantes.
- 4.º Solicitar de la Delegación de la Confederación, en Andújar, facilite relación de regantes, y extensión, a medida que vayan solicitando los beneficios de riego.

5.º Aprobar el presupuesto extraordinario, para atender los gastos de instalación y los créditos pendientes.

6.º Aprobar el presupuesto ordinario de gastos generales en 1945.

7.º Aclaración del reconocimiento de deudas.

8.º Ruegos y preguntas.

Andújar, 5 de febrero de 1945.—El Secretario de la Comunidad, Antonio Sáenz de Tejada.—V.º B.º, el Alcalde, T. Escribano.

511-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

REQUISITORIAS

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán los individuos que se relacionan, en el término de diez días, ante este Juzgado Instructor número uno, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el paseo del Prado, número seis, Madrid, siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 3 de febrero de 1945.

Leonardo Polo Pérez, nacido el 15 de octubre de 1894, de profesión Abogado, con domicilio en Madrid, calles de Blasco de Garay, 8, y Francisco Rojas, 5; al que se le sigue sumario 1.096 de 1944.

Germán Fernández Aranda, nacido en 27 de marzo de 1898, Oficial de Telégrafos, domiciliado en Cádiz, calle de Sagasta, 63, y Queipo de Llano, 23; al que se le sigue sumario número 1.012 de 1944.

Enrique Seris-Granier Sostoa, nacido el 16 de mayo de 1907, en San Fernando (Cádiz), casado, ex Alférez de navío, y que residió en la avenida de la República, 213, y el cual habitó también en la calle de Puerta Nueva, 6, de Murcia; al que se le sigue sumario 21 de 1945.

José Vimet Fernández, mecánico industrial, natural de Huelva, sin más datos de filiación civil; al que se le sigue sumario 1.107 de 1944.

Miguel Gómez Barranco, de cuarenta y nueve años, casado, empleado, hijo de José y de Angustias, natural de Ayamonte y domiciliado que estuvo en la misma plaza, calle de Guadiana, 3; al que se le sigue sumario 87 de 1945.

José García Mayorgas, de cuarenta y siete años, Abogado, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Aracena, y que tuvo su domicilio en dicha localidad, en la calle de Barbero, 8; al que se le sigue sumario número 85 de 1945.

Bernardo García Alonso, Maestro nacional, sin más datos de filiación

civil, al que se le sigue sumario número 92 de 1945.

4.845 a 4.851-A. J.

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán los individuos que se relacionan, en el término de diez días, ante este Juzgado Instructor número 2, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el paseo del Prado, número seis, Madrid, siendo advertidos que en caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 1 de febrero de 1945.

Hermann Laufmann, nacido el 18 de octubre de 1888, empleado, con residencia habitual en 1926 en Barcelona; al que se le sigue sumario número 1.399 de 1944.

Melchiade Lucarelli Ferri, nacido el 19 de noviembre de 1880, compositor, con residencia habitual en 1926 en París; al que se le sigue sumario 1.401 de 1944.

Jaime Cardús Reig, casado, contable, con residencia en 1925 en Barcelona, calle de La Unión, 16, segundo; al que se le sigue sumario número 1.381 de 1944.

Hajim A. Parente Haynel, nacido el 21 de septiembre de 1889, comerciante, con residencia en 1926 en Barcelona; al que se le sigue sumario número 1.411 de 1944.

Antonio Fernández Escobés, nacido el 28 de marzo de 1903, Maestro, con residencia habitual en Barcelona; al que se le sigue sumario número 1.391 de 1944.

José Adolfo de Garbayo de Blassetj, nacido el 4 de agosto de 1895 en Madrid, casado, periodista y escritor, con residencia en 1925 en Barcelona, Diputación, 327; al que se le sigue sumario 1.393 de 1944.

León Cordeba Behar, nacido en 1902, comerciante, con residencia en 1924 en Barcelona, calle de Viladomar, núm. 86, 1.º, primera; al que se le sigue sumario 1.387 de 1944.

Pedro Fletcher, de veintiún años en 1888, estudiante, con residencia en dicha fecha en Castellón, calle Enmedio; al que se le sigue sumario 17 de 1944.

Esteban Cristino Peña Sanz, de cuarenta y seis años en 1920, natural de Onteniente, residente en Barcelona, Guardia, 10; al que se le sigue sumario 1.225 de 1944.

Luis González Cortés, de veinticinco años en 1924, empleado, residente en dicha fecha en Barcelona; al que se le sigue sumario 1.210 del año 1944.

Wolf Tauber, de cuarenta y siete años en 1925, casado, comerciante,

residió en Barcelona, calle Zurbano, número 4, principal; al que se le sigue sumario 1.246 de 1944.

Valeriano Alfaro García, nacido en el año 1888, casado, empleado, residió en Barcelona en 1925, calle Cignar, 30, cuarto, primera; al que se le sigue sumario 1.376 de 1944.

Ramón Constantino Rey, nacido el 25 de marzo de 1885, relojero, residente en Buenos Aires; al que se le sigue sumario 1.386 de 1944.

Ricardo Goerbert Kelinek, nacido el 12 de marzo de 1898 en Ulstacatz (Alemania), con residencia en 1924 en Barcelona, calle Via Layetana, 47; al que se le sigue sumario 1.396 del año 1944.

Juan Rovira Prats, residía en Barcelona en el año 1909; al que se le sigue sumario 1.358 de 1944.

Walter Lauen Romani, nacido el 11 de mayo de 1899 en Alemania, casado, Doctor, residente en 1929 en Barcelona, calle Diputación, 191; al que se le sigue sumario 1.398 del año 1944.

Max Fischer, nacido el 4 de febrero de 1891, contable, residió en 1926 en Barcelona; al que se le sigue sumario 1.392 de 1944.

Emilio Lix Lorentz, comerciante, con residencia en 1924 en Barcelona; al que se le sigue sumario número 1.400 de 1944.

César García de Roig, nacido el 13 de mayo de 1886 en México, empleado, con residencia en 1924 en Barcelona, plaza de León XIII; al que se le sigue sumario 1.395 del año 1944.

Juan Mondejo Buendía, nacido el 19 de agosto de 1900, mecánico, residente en 1924 en Barcelona; al que se le sigue sumario 1.406 de 1944.

Constantino Vicente Reyes, casado, natural de Miajadas (Cáceres), industrial; al que se le sigue sumario 705 de 1944.

Nicolás García Antiga, casado, de Granada; al que se le sigue sumario número 1.394 de 1944.

Bartolomé Casajuana Abril; al que se le sigue sumario 1.388 de 1944.

Juan Francisco Aso Ibáñez, natural de Calatayud (Zaragoza), comerciante, con residencia en Barcelona, Roselló, 440; al que se le sigue sumario 1.434 de 1944.

Francisco Roqueta Sartigán, empleado, residente en Barcelona; al que se le sigue sumario 1.416 del año 1944.

Pedro David Jordá, contable, casado, natural de Alcoy (Alicante), con residencia en Barcelona, Viladomat, 153; al que se le sigue sumario 1.450 de 1944.

Juan March Ribot, residente en Barcelona, militar, al que se le sigue sumario 1.405 de 1944.

Ramón Viñas Pou, dependiente de hotel, residente en Barcelona; al que se le sigue sumario 1.420 de 1944.

Antonio Camí Miguel, de Barcelona; al que se le sigue sumario número 1.300 de 1944.

Lorenzo Muscat Casanova, nacido el 16 de mayo de 1879 en Zaragoza, casado, Procurador de los Tribunales, residente en 1927 en Barcelona, Romanís. 48; al que se le sigue sumario 1.407 de 1944.

José María García Bazán, nacido en 1883, casado, agente comercial, residente en 1925 en Barcelona, calle de París, 128; al que se le sigue sumario 1.445 de 1944.

Francisco Asó Ibañez, de Barcelona, sin más datos de filiación; al que se le sigue sumario 1.433 del año 1944.

Fausto Casals Bovré, nacido en el año 1880, empleado, residente en 1926 en Barcelona, Consejo de Ciento, 245; al que se le sigue sumario 1.441 de 1944.

Francisco Izal Iglesias, comerciante, residente en 1933 en Barcelona, Consejo de Ciento, 334, principal; al que se le sigue sumario 1.449 de 1944.

Juan Autier Cata, casado, empleado, residente en 1933 en Canet de Mar; al que se le sigue sumario número 1.432 de 1944.

Julio Rivera Téllez, residente en Málaga, Severiano Arias, número 3; al que se le sigue sumario 57 de 1945.

Francisco Pardo López, agente comercial, residente en Málaga; al que se le sigue sumario 59 de 1945.

Victoriano Castro Olivella, de Barcelona; al que se le sigue sumario número 1.442 de 1944.

4.852 a 4.889-A. J.

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán los individuos que se relacionan, en el término de diez días, ante este Juzgado Instructor número 3, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo, sito en el paseo del Prado, número seis, Madrid, siendo advertido que en caso de no efectuarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 2 de febrero de 1945.

Felipe Hernández Martínez, nacido el 8 de agosto de 1907, con residencia en el año 1931 en Madrid, plaza de San Miguel, 8; al que se le sigue sumario 80 de 1945.

David Graham, nacido el 30 de abril de 1904, empleado, con residencia en el año 1931 en Madrid; al que se le sigue sumario 81 de 1945.

Agustín Lavers Valcárcel, nacido el 1 de febrero de 1891 en Santa Cruz de la Palma, comerciante, con residencia en 1914 en dicha localidad, calle de la Luz, 4; al que se le sigue sumario 59 de 1945.

Antonio Fernández Martínez, que fué Secretario de la Dirección General de Prisiones en el mes de agosto de 1936; al que se le sigue sumario número 79 de 1945.

Rodolfo Llopis Ferrándiz, nacido en Callosa de Ensarriá (Alicante) el día 27 de febrero de 1895, catedrático de la Normal, que residió en Madrid y Cuenca; al que se le sigue sumario 494 de 1944.

Francisco Jager Weiss, que prestaba sus servicios en la Dirección General del Turismo; al que se le sigue sumario 62 de 1945.

José Feito Balaguer, nacido el día 11 de julio de 1896 en Barcelona, casado, que fué Ingeniero Director de la Transradio Española, y residió en Las Palmas, calle Bravo Murillo; al que se le sigue sumario 63 de 1945.

Rafael Alvarez López, periodista, residente en 1931 en Madrid; al que se le sigue sumario 697 de 1944.

José Martínez Jiménez, nacido el día 20 de diciembre de 1897, radio-telegrafista, con residencia en 1928 en Madrid, calle de la Madera, 19; al que se le sigue sumario 72 de 1945.

Estanislao Puig Peiró, nacido el día 7 de diciembre de 1897, empleado, con residencia en 1928 en Barcelona, que perteneció a la Logia «Nomos», de Madrid; al que se le sigue sumario 78 de 1945.

4.890 a 4.899-A. J.

SENTENCIAS

El Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo,

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario número 392 de 1944, instruido por el Juzgado Especial núm. 3, contra Francisco Rivera Pastor, se ha dictado con fecha 12 de diciembre, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde Francisco Rivera Pastor, como autor de un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de doce años y un día de reclusión menor, accesorias legales de inhabilitación

absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de Empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos. Para fijación de responsabilidades civiles, remítase testimonio de esta sentencia al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, remítase asimismo testimonio de lo conveniente al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y ofíciase al excelentísimo señor Director general de Seguridad, para que ordene la busca, captura y prisión del condenado. Notifíquese al señor Fiscal, y al condenado en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»—Siguen las firmas.

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente en Madrid a tres de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—(Ilegible).

4.835.—A. J.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Ceuta

Don Domingo Teruel Carralero, Juez de Instrucción de Ceuta.

Hace saber: Que por haber satisfecho totalmente Enrique Menacho Sánchez la sanción económica que le fué impuesta en el expediente 791, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Ceuta, 25 de mayo de 1944.—El Juez de Instrucción, Domingo Teruel Carralero.

27.069.

Don José María Trujillo y Espinosa, Juez Municipal, Letrado e interino de Instrucción de esta ciudad.

Se hace saber: Que habiendo satisfecho totalmente Isaac Bendahan Abecasis la sanción económica que le fué impuesta en expediente 715 del que fué Tribunal Regional de Ceuta,

ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Ceuta, 16 de septiembre de 1944.—El Juez, José María Trujillo.
30.494.

Se hace saber que habiendo satisfecho totalmente la sanción económica impuesta a Rafael Ramos Martínez, en el expediente número 1.076, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Ceuta, 2 de octubre de 1944.—El Juez de Instrucción, José María Trujillo y Espinosa.
30.845.

Getafe

El Juzgado de Instrucción de Getafe hace saber: Que en el expediente contra José Alonso Benito, y por sentencia del Tribunal Regional, se absuelve a dicho señor de los hechos que dieron lugar a la iniciación del mencionado expediente, recobrando dicho señor la libre disposición de sus bienes y lo demás pertinente.

Getafe, 5 de febrero de 1944.—El Juez de Instrucción interino, Angel Carrasco,
23.286.

CITACIONES Y NOTIFICACIONES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Colmenar Viejo

El señor Juez de Instrucción accidental de este partido, en virtud de providencia dictada en el día de hoy en el expediente de responsabilidades políticas que se tramita en este Juzgado, con el número 172 de 1944, contra Pedro Ruiz Santaella, fallecido en Córdoba en el año 1936, ha acordado publicar el presente llamando al hermano y heredero del finado, José Ruiz Santaella, Ingeniero Agrónomo, con residencia en Berlín, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de darle lectura de la denuncia formulada contra su finado hermano y hacerle saber presente relación jurada de bienes a que se contrae la prevención tercera del artículo 49, en relación con el 50 de la Ley de Responsabilidades Políticas, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Colmenar Viejo, 29 de septiembre de 1944.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
30.810.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, se anuncia la muerte sin testar de doña Laura Iglesias Román, natural de Cabarceno (Santander), hija de Manuel y Emilia, de veinticinco años de edad, soltera, artista, con domicilio en la calle de Hortaleza núm. 76, y que falleció en el Hospital Provincial el día 8 de noviembre de 1944, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a 3 de febrero de 1945.—El Juez, Esteban Samaniego.—El Secretario, P. Almarsegui.
172.—A. J.

BILBAO

Edicto

Don Fermín Garbayo Rueda, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por el Procurador don Isaias Vidarte a nombre de don Rafael José Chapa Arisqueta, solicitando se reciba información para acreditar «ad-perpetuam» que a dicho señor Chapa, en unión de sus hermanos don Antonio, don Jesús, doña María Araceli, doña María Luz, don Vicente Rafael, don Eugenio María y don Manuel María Chapa y Arisqueta, como únicos hijos que son llegados a la mayor edad, de los finados don Rafael Chapa y Olmos y doña Genoveva Arisqueta Arteagabeitia, corresponde el patronato para regir y gobernar la fundación benéfica docente particular denominada «Colegio de Nuestra Señora del Carmen», a cargo de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, fundado por la finada doña Sotera de la Mier y Elorriaga, vecina que fué de Portugalete, en escritura pública otorgada el 8 de agosto de 1892 ante el Notario de esta Villa de Bilbao, que lo fué, don Blas de Onzoño.

En su virtud, por medio del presente, que se fijará en estrados de este Juzgado e insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia de Vizcaya y el

diario local «La Gaceta del Norte», se pone dicho hecho en conocimiento del público y se llama a las personas que estimen considerarse perjudicadas con la referida información, para que puedan reclamar su derecho en este Juzgado, produciendo su solicitud en el término de diez días.

Dado en Bilbao a 9 de febrero de 1945.—El Juez de Primera Instancia, Fermín Garbayo.—El Secretario (ilegible).
503-A. J.

LA BISBAL

Edicto

Don Enrique Roura Martí, Juez de Primera Instancia, Regente, de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre prevención de abintestado de doña Ana Pagés Vidal, natural y vecina de Torroella de Montgrí, hija de José y de Carmen, soltera, de setenta y tres años de edad, que falleció en Torroella de Montgrí el día veintidós de diciembre de mil novecientos treinta y siete, y por el presente se anuncia por segunda vez la muerte sin testar de la misma y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del plazo de veinte días, haciendo constar no haberse presentado persona alguna reclamando la herencia; bajo las prevenciones legales.

Dado en La Bisbal a veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez Enrique Roura Martí, El Secretario, Angel Fernández Toral.
176.—A. J.

LA BISBAL

Edicto

Don Enrique Roura Martí, Juez de Primera Instancia, Regente de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre prevención de abintestado de don José Colomer Jordi, natural y vecino que fué de La Bisbal, donde falleció el día ocho de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo hijo de Juan y María Angela, de estado soltero; su expediente ha sido promovido de oficio; se anuncia por tercera vez la muerte intestada del causante y se llama a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del plazo de dos meses, haciéndose constar no haberse presentado persona alguna reclamando la herencia y bajo la prevención de tener la misma por vacante si nadie la solicita.

Dado en La Bisbal a 27 de enero de 1945.—El Juez, Enrique Roura Martí.—El Secretario, Angel Fernández Torral.

175-A. J.

LUGO

Don Carlos Pardo Menéndez; Juez accidental de Primera Instancia de Lugo.

Hago público: Que en este Juzgado, a instancia de Ricardo Varela Gorgoso se tramita expediente para la declaración de ausencia de sus hermanos Consuelo, Generosa y Eduardo Varela Gorgoso, vecinos que fueron de Montedemeda-Guntin, emigrados a la Argentina, ignorándose su actual paradero.

Dado en Lugo a 20 de enero de 1945.—El Juez, Carlos Pardo.—El Secretario (ilegible).

501-A. J.

1.ª 14-2-945

RIBADEO

Se hace saber incoación expediente sobre declaración legal de ausencia de Manuel Ríos López, de sesenta y dos años, casado, hijo de José y Antonia, vecino que fué de Piñeira (Ribadeo), ausente República Uruguay hace más de treinta años, llamando personas sepan paradero actual o interesen procedimiento o ausente mismo.

Ribadeo, 24 de noviembre de 1944. El Juez de Primera Instancia, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, P. H., José Cortés.

499-A. J.

1.ª 14-2-945

REQUISITORIAS

Bajo percibimiento de ser declarados rebeldes y c. incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

5.081

GARCIA VALDAJOS, don Rufino; natural de Tordesillas (Valladolid), hijo de Rufino y de Basilides, de veinticuatro años, Teniente provisional de Infantería, con destino en el Regi-

miento de la misma Arma número 1, y sujeto al sumarisimo ordinario número 114.809 de 1942, por abandono de residencia; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor eventual don Aurelio Sancho García. Comandante del Regimiento de Infantería número 1, de guarnición en Madrid.

6.578.

5.082

GONZALEZ CURIEL, Basilio; cuyas demás circunstancias de filiación se desconocen; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 12, sito en la calle de Piamonte, 2, segundo, de Madrid, advirtiéndole que de no presentarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6.579.

5.083

BERMEOSO IBARRA, Gregorio; hijo de Pedro y de María, natural y vecino últimamente de Plencia (Vizcaya), soltero, palero, de cuarenta años; procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Tarragona, Capitán de Infantería de Marina don Manuel Bengoa Pérez.

7.521.

5.084

PAINCERA PEREZ, Vicente; hijo de Eusebio y de Dolores, natural de San Román (La Coruña), soltero, fogonero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en San Román (La Coruña); procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Tarragona, Capitán de Infantería de Marina don Manuel Bengoa Pérez.

7.522.

5.085

LORENZO BANGO, Luis; hijo de Manuel y de Etelvina, natural de Avilés (Oviedo), soltero, fogonero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en San Cristóbal (Oviedo); procesado por el delito de desertión mercante; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Tarragona, Capitán de Infantería de Marina don Manuel Bengoa Pérez.

7.523.

5.086

SANCHEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Antonia, natural y vecino últimamente de Badajoz, de veintidós años; estatura 1,600 m., sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta-

de Badajoz número 11, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Manuel Marco de Tortajada. Capitán y Juez Instructor del Regimiento de Infantería Saboya, número 6, de guarnición en Leganés.

7.816.

5.087

ROENA SANCHEZ, José; hijo de Antonio y Antonia, natural de Murcia, del reemplazo de 1937, encartado en el expediente número 10.711, por falta de incorporación; comparecerá en el término de quince días ante don Alfonso Garralda Valcárcel, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias, número 31, de guarnición en El Goloso (Madrid).

6.423.

5.088

PONCE MARQUES, Gaspar; hijo de Pedro y Leona, natural de La Unión (Murcia), del reemplazo del año 1939, encartado en expediente por falta de incorporación; comparecerá en el término de quince días ante don Alfonso Garralda Valcárcel, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias, número 31, de guarnición en El Goloso (Madrid).

6.424.

5.089

HERRERO MARTINEZ, Marcos; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Canillas (Madrid), avecinado en Madrid, nacido el 11 de septiembre de 1918, ayudante mecánico, soltero; estatura 1,680 m., encartado en expediente 115.617, por desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Arroyo Cornago, Capitán, Juez Instructor del Regimiento Motorizado Asturias, número 31, de guarnición en El Goloso (Madrid).

6.425.

6.090

ALONSO VIVAR, Fermín Agustín; hijo de Mariano y de Rufina, natural de Novés (Toledo), del reemplazo de 1939, encartado en expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Arroyo Cornago, Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias, número 31, de guarnición en El Goloso (Madrid).

6.426.

5.091

HERMO BRION, Manuel; hijo de José y de Dolores, natural de Boiro (La Coruña), soltero, mozo, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Cariño (La Coruña); procesado por el delito de desertión

mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Tarragona, Capitán de Infantería de Marina, don Manuel Ben-go Pérez.

7-520.

Juzgados Civiles

5.092

RUIZ GARCIA, Francisco; de veintiocho años, hijo de Francisco y de Eufrosia, natural de Arjona, casado, albaní, vecino de Almería, domiciliado últimamente en Almería; procesado en sumario 104 de 1944, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Almería, a fin de prestar indagatoria, bajo apercibimiento legal.

2.

5.093

AJO VILLAGRAN, Primitivo; de veintiséis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Nava de la Asunción, hijo de Julián y de Norberta, fugado del Depósito Municipal de Santa María de Nieva, en la noche del 27 al 28 de junio de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa María de Nieva, para constituirse en prisión como procesado en sumarios 24, 26, 27 y 28 de 1943, sobre robo y daños.

33-040.

5.094

LORENTE CAPEL, Gaspar; jornalero, de treinta años, domiciliado últimamente en Agramunt, plaza del Hospital; procesado en causa 280 de 1943, por el delito de abandono de familia, seguida en el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Murcia; comparecerá en el término de diez días ante el exprestado Juzgado, para constituirse en prisión.

273

5.095

GARRIDO LOPEZ, Pedro; natural de Horcajo de Santiago, casado, zapatero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid, Luna, 28; procesado en causa 280 de 1942, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 20 de Madrid, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión.

306

5.096

CUENCA GUTIERREZ, Segundo; de treinta y ocho años, que habitó últimamente en Madrid, Laurel, 64; procesado en causa 262 de 1940; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción número once de Madrid; si no comparece dentro del expresado término, será declarado rebelde.

448

5.097

RODRIGUEZ, Valentín; de dieciocho años, hijo de Primitivo y de Cándida, natural de Barbadillo de Herreros, vecino actualmente de Madrid, soltero, dependiente de comercio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca, a constituirse en prisión, al objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa que se le siguió.

22-414

5.098

GIMENEZ NAVARRO, Florencio; hijo de Pedro y de Alejandra; de treinta y un años, soltero, natural de Tejadillos, vecino últimamente de Cullera, Buenavista, 37; procesado en sumario 58 de 1942, sobre robos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca, para constituirse en prisión.

30-477

5.099

DOLZ PALANQUES, Francisco; hijo de Antonio y de Bruna, de cuarenta y siete años, casado, empleado, natural de Sueca, vecino últimamente de Valencia, carretera Real de Madrid, 10, 1.º; procesado en sumario 11 de 1944, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca, para constituirse en prisión.

30-512

5.100

DOLZ PALANQUES, Francisco; hijo de Antonio y de Bruna, de cuarenta y siete años, casado, empleado, natural de Sueca, domiciliado últimamente en Valencia, carretera Real de Madrid, 10, 1.º; procesado en sumario 53 de 1944, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca, para constituirse en prisión.

30-821

5.101

MARTIN DE DIEGO, Mariano; mayor de edad, sin profesión conocida y domiciliado últimamente en Barcelona, Cabras, 5; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa María de Nieva, para constituirse en prisión.

29-593

5.102

CERREDUELA, Jesús; que representa tener de veintiocho a treinta años, de estatura regular, de constitución mediana y sin defecto alguno; y

UN TAL AGUSTIN, de unos treinta y dos años, de estatura regular y constitución fuerte, sin domicilio fijo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa María de Nieva, para constituirse en prisión, como procesados, en unión de otros, en sumario 18 de 1944, por hurto de reses lanares.

33-039

5.103

SANCHEZ DEL POZO, María Encarnación; de veintidós años, hija de Mariano y María, natural de Tor-desillas (Valladolid), y con domicilios fijados en Madrid, Cava Baja, Mesón del Segoviano, y Antonio López, 15, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para constituirse en prisión y sufrir la pena que le fué impuesta en la sentencia pronunciada por la superioridad en el rollo relativo a la causa que se instruyó por dicho Juzgado, con el número 243 de 1941, por hurto.

365 bis.

5.104

UCETA VAQUERO, Andrés; casado, jornalero y vecino de Carabanchel Bajo, Matilde Hernández, 22, que se evadió del Hospital de San Juan de Dios; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, en sumario 9 del año 1944.

23-285.

5.105

GONZALEZ (a) «El diente de oro», Antonio; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, en sumario 121 del año 1943, por sustracción de mercancías a la Compañía de Ferrocarriles.

23-287.

5.106

CAMPOS HEREDIA, Francisco; casado, de cincuenta y cuatro años, hijo de Miguel y de Micaela, natural de Vélez-Málaga y vecino de La Línea de la Concepción, vendedor ambulante; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiclana de la Frontera, para constituirse en prisión, en causa 19 de 1943, sobre hurto.

25-076.

5.107

PEREZ ESTEVE (a) «Estrella», Francisco; hijo de Francisco y de Agustina, de treinta y nueve años, casado, comerciante, natural de Al-cira y vecino últimamente de Valencia, carretera de Escrivá, 20; procesado en sumario 40 de 1944, sobre hurto; comparecerá dentro del tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca, para constituirse en prisión.

25-570.

5.108

TREVILA BARREL, Guillermo; de treinta años, hijo de Guillermo y de Teresa, natural y vecino últimamente de Tarrasa. San Sebastián, número 111, casado, del comercio, dedicado a la compraventa de hierros; procesado, en unión de otros, en sumario 59 de 1944, por robo; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa, para constituirse en prisión.

26.161.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

5.109

El Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid, en sumario número 219 de 1944, por hurto, deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba al procesado Antonio García Blanco, natural de Caborana (Oviedo), hijo de Jesús y María, soltero, panadero, nacido el 8 de enero de 1919.

30-976.

EDICTOS

Juzgados Militares

5.110

HIGINIO ISASTI, Elorrio; natural y vecino de Tolosa en el año 1937, de treinta y tres años de edad y de oficio conductor-mecánico, casado; comparecerá ante este Juzgado Militar, sito en el Palacio de la Diputación, piso 3.º en el término de quince días, a partir de la publicación del presente edicto, a fin de practicar diligencia, a efectos de rehabilitación del mismo en el sumarisimo de urgencia número 2.030 de 1937.

San Sebastián, 1 de agosto de 1944. El Capitán Juez Instructor (ilegible).

6.589.

5.111

LUZURIAGA LACALLE, Cesáreo; natural de Nazar (Navarra), y con domicilio en el año 1936 en San Sebastián, calle de Sarriegui, 7 4.º, casado, de cuarenta y tres años de edad y de profesión jornalero; comparecerá ante este Juzgado Militar de Revisión de Causas, sito en el Palacio de la Diputación, piso 3.º en el término de quince días a partir de la publicación del presente llamamiento, para la práctica de diligencias a efectos de rehabilitación en el sumarisimo número 3.376 de 1937.

San Sebastián, 1 de agosto de 1944. El Capitán Juez Instructor, Domingo Frades.

6.541

Juzgados Civiles

5.112

Don Francisco Corrales Asenjo Barbieri, Juez de Instrucción de la villa de Burgo de Osma y su partido.

Ruega y encarga a las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que después se reseñarán, robados de una casa sita en los extramuros de esta villa, titulada «Finca de la Bodeguilla», propiedad de Victoriano Almería Ibarra, la noche del 21 al 22 del actual, poniéndolos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 5 del corriente año, que instruyo sobre robo.

Efectos robados

Dos camisas nuevas, blancas, de otomán, de cuello fijo; un par de calzoncillos cortos de clase buena, con pretina de goma en la parte de atrás; siete pares de calcetines de clase corriente, uno de ellos de lana fina, color café; una botella de anís sin descorchar, marca «La Castellana»; dos pieles de conejo, una recién desollada, color negra, y la otra, blanca y gris, sobada y seca; dos paquetes de hojas de afeitar, marca «Toledo»; unos cien gramos de clavos (chinchas de zapatero); algunos remaches dorados de cobre, de los que se usan para las correas de las sandalias; cinco cajas de cerillas corrientes, de 0,15 pesetas; dos cuellos postizos de color; un paquete de veinticuatro sobres azules.

Burgo de Osma, 26 de enero de 1945.—El Juez, Francisco Corrales.—El Secretario, José Romero.

1.071.

5.113

El señor Juez de Instrucción número uno de esta ciudad de Valencia, y en cumplimiento a lo acordado en el sumario que instruye número 291 de 1933, sobre robo de pesetas 565 y un reloj de platá, verificado en el domicilio de Severiano Gaspar Gil, sito en Camino Barcelona, 201, bajo, de esta ciudad, el día 30 de diciembre de 1943, ha acordado llamar por medio del presente a un tal Juan, ahora de unos diecinueve años de edad, soltero, jornalero, natural de Villavieja, de estatura baja, moreno, pelo largo, peinado hacia atrás, vistiendo traje deteriorado, color café, en la fecha de

la comisión del delito y que presta sus servicios como criado al mencionado perjudicado, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Glorieta), con el fin de responder a los cargos que se le imputan en tal sumario, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de lo que haya lugar.

Valencia, 30 de enero de 1945.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).

1.084.

5.114

Don Ignacio Summers Isern, Juez de Instrucción número uno de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto, a los efectos procedentes, se hace saber que por auto de esta fecha, dictado en el ramo de situación del procesado, en causa número 100 de 1940, sobre robos, Miguel Díaz Galvis, hijo natural de Manuela Díaz Galvis, soltero, cocinero, de unos veintidós años de edad, natural y vecino que fué de esta ciudad y que tuvo su última residencia, aunque con carácter accidental en Binisalem, calle del General Goded, número 10, se ha acordado dejar sin efecto el edicto expedido en 24 de mayo de 1941, mediante el que se hacía saber se habían dejado sin efecto a su vez las requisitorias expedidas para la busca y captura de dicho procesado y acordado hacerse público mediante el presente, toda vez que se ha decretado de nuevo su prisión provisional, sin fianza, dado su ignorado paradero, y acordado llamarle de nuevo por requisitoria.

Palma de Mallorca, 23 de enero de 1945.—Ignacio Summers Isern.—M. Pérez Peinado.

801.

5.115

Don Manuel Albentosa Galant, Juez Municipal suplente, en funciones de Juez de Instrucción de Dolores y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción, dentro del plazo de diez días, a la querellada Beatriz Santy Lelorraine, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de París (Francia), a fin de ser examinada en el sumario que se le sigue, con el número 77 de 1943, sobre estafa y falsedad en documento, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dolores, 2 de junio de 1944.—El Juez, Manuel Albentosa.—El Secretario, Francisco Ruano.

27-524.